

La Primera Imprenta llegó a Honduras en 1828, siendo instalada en Tegucigalpa, en el Cuartel San Francisco. La primera que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1828.

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1831, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

## Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 00944

Director: **Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY**

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1984 NUM. 24.434

### JEFATURA DE ESTADO

#### Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Continúa el Acuerdo No. 698

**Dirección General de Correos**

**Programa 1-02**

**NOMBRAMIENTO**

**Durón Zúñiga, José**

En el cargo de Conserje I, Actividad 15, Admón. de Correos Pto. Cortés, Depto. de Cortés, Clave del Puesto 00090, Escala 03-15, devengará el sueldo de L. 145.00 mensuales a partir del 1º de noviembre de 1977, sustituye a Danilo Rafael Morales, período de prueba 30 días.

**ASCENSOS**

**Reyes Arteaga, Modesto R.**

Del cargo de Oficinista de Correos II, Actividad 09, Admón. de Correos La Ceiba, Atlántida, Clave del Puesto 00004, Escala 12 al cargo de Oficinista de Correos III Actividad 09, Admón. La Ceiba, Atlántida, Clave del Puesto 00012, Escala 15-08 devengará el sueldo de L. 340.00 mensuales a partir del 1º de octubre de 1977, sustituye a Rubén Urmeneta Garay período de prueba 45 días.

**Escobar Montalban Ernesto E.**

Del cargo de Carte III, Actividad 09, Administración Correos, La Ceiba, Atlántida, Clave del puesto 00017, Escala 08, al cargo de Oficinista de Correos II, Actividad 09, Admón. Correos La Ceiba, Atlántida Clave del Puesto 00004, Escala 12-11, devengará el sueldo de L. 280.00 mensuales a partir del 1º de octubre de 1977, sustituyó a Modesto R. Reyes Arteaga, período de prueba 45 días.

**CANCELACION POR RENUNCIA**

**Cubas Domínguez Ernestino**

Del cargo de Cartero I, Actividad 26, Ag. Postal I, Victoria, Depto. de Yoro, Clave del puesto 00060, Escala 06, a partir del 31 de marzo de 1977.

**Dirección General de Aeronáutica Civil**

**NOMBRAMIENTOS**

**Programa 1-09**

**José Aníbal Barahona Cuéllar**

En el cargo de Bombero I, Actividad 09, protección Contra Incendio, Clave del Puesto 00008, Escala 11, devengará el sueldo de L. 175.00 mensuales a partir de la toma de posesión, período de prueba 30 días.

**Manuel Antonio Lara Guevara**

En el cargo de Conserje I, Actividad 02 Administración, Clave del Puesto 00023 Escala 03, devengará el sueldo de L. 120.00 mensuales a partir de la toma de posesión período de prueba 30 días.

### CONTENIDO

**COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE**

Acuerdo Número 698  
Octubre de 1977

**A V I S O S**

**Dirección General de Mantenimiento**

Programa 1-01

**NOMBRAMIENTO**

**Cuéllar Cerna Miguel**

En el cargo de Conductor de Camiones, Actividad 03, Depto. de Mantenimiento, Clave del Puesto 00274, Escala 14, devengará el sueldo de L. 200.00 mensuales a partir del 1º de octubre de 1977, período de prueba 30 días.

**García Valle Crisantos**

En el cargo de Conductor de Camiones, Actividad 03, Depto. de Mantenimiento, Clave del Puesto 00219, Escala 14, devengará el sueldo de L. 200.00 mensuales a partir de la fecha en que tome posesión en sustitución de Medina Torres Fernando, período de prueba 30 días.

**Díaz Martínez Miguel Angel**

En el cargo de Conductor de Camiones Actividad 03, Depto. de Mantenimiento, Clave del Puesto 00089, Escala 14, devengará el sueldo de L. 200.00 mensuales a partir de la fecha en que tome posesión, en sustitución de Pagoaga Valeriano Pedro, período de prueba 30 días.

**Continuará**

# AVISOS

## Proveeduría General de la República

### INVITACION A LICITAR No. 172-84

PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	2	Dron de aceite para motores diesel y gasolina No. 40, dron de 55 galones.
2	20	Caja aceite para motores diesel y gasolina No. 40, caja de 24 cuartos.
3	8	Caja liquido de frenos, caja de 24 pintas.

#### APERTURA DE OFERTAS:

Octubre 5 de 1984 a las 2:00 p. m.

LIC. CARLOS ALBERTO LOZANO M.  
Secretario General.

4 O. 84.

### INVITACION A LICITAR No. 173-84

PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	1	Contrato de Seguro para: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.—Edificio ubicado en la parte norte del predio del Aeropuerto Toncontín de una sola planta existencias de mercadería en general, propiedad de terceros mientras se encuentran ubicados en el edificio antes descritos por un valor de Lps. 800.000.00.</li> <li>2.—Existencia de mercaderías en general propiedad de terceros, mientras se encuentran contenidas en 2 bodegas de una sola planta ubicadas en la parte sur del Aeropuerto Toncontín entre Aeroclub y Divesa bodegas No. 2 y 3 por un valor de Lps. 800.000.00.</li> <li>3.—Existencia de mercaderías en general propiedad de terceros mientras se encuentran en dos bodegas numeradas 3 y 4 de una sola planta propiedad de Mudanzas Gamundi Col. Modelo por un valor de Lps. 800.000.00.</li> </ol>

#### FECHA DE APERTURA:

Octubre 5 de 1984 a las 2:00 p. m.

LIC CARLOS ALBERTO LOZANO M.  
Secretario General

4 O. 84.

### AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 157-84

La Proveeduría General de la República de Honduras, invita a representantes, fabricantes y distribuidores de casas comerciales, a presentar ofertas para los siguientes equipos:

20 Motocicletas y 1 Vehículo.

Destinados para la Dirección General de Correos (SECOPT).

Las ofertas serán recibidas el día lunes 8 de octubre de 1984, a las 10:00 a.m., en la cual serán abiertas y leídas públicamente en las oficinas de la Proveeduría General de la República, sita en Calle Morelos, N° 310, Tegucigalpa, D. C. Telex 1381 PROGAR HO. Teléfonos Nos. 22-03-13, 03-14, 03-48.

Las ofertas estarán sujetas a las Bases de la Licitación las cuales estarán a la venta a partir del día 13 de septiembre de 1984, de las 7:30 a.m. a las 3:30 p.m. en nuestro Departamento de Ventas en Tegucigalpa, D. C., en San Pedro Sula Edificio Babún, 3ª Avenida, 8 y 9 Calle N.O., Teléfono 52-3047 y en La Ceiba, en la Oficina de Comercio Interior, Avenida San Isidro. Teléfono 42-0846.

El valor de las Bases es de Lps. 30.00 (TREINTA LEMPIRAS EXACTOS). no reintegrables.

P.M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER

Proveedor General de la República

4 O. 84.

### AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 158-84

La Proveeduría General de la República de Honduras, invita a representantes, fabricantes y distribuidores de Casas Comerciales, a presentar ofertas para los siguientes equipos:

1 BASCULA DE RELOJ Y 100 BALANZAS GRANATARIAS.

Destinados para la Dirección General de Correos (SECOPT).

Las ofertas serán recibidas el día lunes 8 de octubre, a las 2:00 p.m., en la cual serán abiertas y leídas públicamente en las oficinas de la Proveeduría General de la República, sita en Calle Morelos N° 310. Tegucigalpa, D. C. Telex 1381 PROGAR HO. Teléfonos Nos. 22-03-13, 22-03-14, y 22-03-48.

Las ofertas estarán sujetas a las Bases de la Licitación, las cuales estarán a la venta a partir del día 13 de septiembre de 1984, de las 7:30 a.m. a las 3:30 p.m. en nuestro Departamento de Ventas en Tegucigalpa, D. C., en San Pedro Sula Edificio Babún, 3ª Avenida, 8 y 9 Calle N.O., Teléfono 52-0347 y en La Ceiba, en la Oficina de Comercio Interior, Avenida San Isidro. Teléfono 42-0846.

El valor de las Bases es de Lps. 30.00 (TREINTA LEMPIRAS EXACTOS). no reintegrables.

P.M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER

Proveedor General de la República

4 O. 84.

## TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho la Señora Antonia Salgado de Hasbun, mayor de edad, casado, de oficios y de este vecindario, solicitando Título Supletorio sobre el bien inmueble que a continuación se describe: "Una extensión de veinte (20) manzanas poco más o menos, situado en el lugar denominado "Las Huertas", jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, cultivado de hortalizas y zacate jaraguá con los límites siguientes: Al Norte con la loma de "Las Golondrinas"; Al Sur, propiedad de José de Los Reyes Coello; Al Oriente, propiedad de Celso Ramos; Al Oeste, propiedad de Justo Midence". Dicho bien inmueble lo hubo por compra verbal que hizo a la señora Lucía Gómez Fortín y a estado en posesión quieta, pacífica y no interrumpida del mismo por más de diez años consecutivos. Ofrece la información de los testigos Faustino Medina, Francisco Cárcamo Raudales y Pablo Pedro Salgado, todos mayores de edad, solteros, labradores, hondureños, vecinos del Municipio de Santa Lucía, de este Departamento y propietarios de bienes inmuebles.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1984.

Gonzalo Padilla,

Secretario, por Ley.

3 A., 3 S y 4 O. 84.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando manden originales con chisé, éstos deben de ser 2½ X 3 pulgadas.

LA DIRECCION

## HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha veintidós de septiembre del año en curso, dictó sentencia, en la que resolvió declarar a los menores: Evelyn Geannette, Connie Milade y Jorge Enrique, de apellidos Hode Arita, por intermedio de su señora madre Connie Arita Valle viuda de Hode, y a ésta por sí, herederos testamentarios únicos y universales, de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles de su difunto padre y esposo respectivamente, Jorge Enrique Hode Pinel, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1984.

Rubén Darío Núñez

Secretario

4 O. 84.

## PERSONALIDAD JURIDICA

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registros y Estatutos de Organizaciones Sindicales, Dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: Que en fecha trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Asistencia Social, Reconoció Personalidad Jurídica al SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIMA (SITRAEMUL), del domicilio de la Lima, Departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en la Inscripción No. 392 Folio No. 393 del Libro de Registro de Organizaciones Sindicales.—Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS BARRIENTOS

Jefe de la Sección de Estatutos y Registros de Organizaciones Sindicales.

V.B. RAMON A. IZAGUIRRE G.

Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales

4, 5 y 6 O. 84.

## TITULO SUPLETORIO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho el señor Trinidad Donald Avila Mejía, conocido con el nombre familiar de Trinidad Donald Avila Ramos, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de San Antonio de Oriente, de este Departamento, solicitando Título Supletorio del Inmueble que se describe a continuación: Un terreno sito en la Aldea de Hoya Grande, jurisdicción de San Antonio de Oriente, de este Departamento, con una extensión superficial aproximada de una manzana y que tiene por límites los siguientes: Al Norte, carretera asfaltada de Oriente; al Sur, calle antigua; al Este, con propiedad de la Escuela Agrícola Panamericana; y, al Oeste, con terrenos de Mario Saucedá; este inmueble está cultivado de árboles frutales y algunos cafetos, y huerta, cercado de alambre en parte y en parte con cimiento, y sobre el se encuentra construida una casa de estación, compuesta de una sala, un cuarto y cocina, todo con el piso cementado, techo de tejas y un muro. Que el inmueble anteriormente descrito lo hube en virtud de compraventa que le hice al señor Leonidas García, ya difunto, el cual he venido poseyendo y poseo en la actualidad por más de diez años, y sobre el mismo no existe otros poseedores pro indivisos y ofrece la declaración de los testigos Vicente Aguilar Lanza, Baltazar Brisuela Paredes y Juan Francisco Casco Galo.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1984.

Rubén Darío Núñez,

Secretario.

4 O. 5 N. y 5 D. 84.

## MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No de Solicitud: 2658-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: *Coöperatieve Condensfabriek "Friesland" W.A.*

Domicilio: Leeuwarden, Países Bajos.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Comidas para infantes.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en un oblongo en posición horizontal, dividido verticalmente en tres paneles. El primero y tercero de ellos llevan, superpuestas a una figura geométrica, las palabras BELLE HOLLANDAISE en el panel izquierdo, y BELLA HOLANDESA en el panel derecho. Abajo de éstas el dibujo de una holandesa cargando dos baldes, un molino de viento, dos vacas, un velero y otros dibujos. El panel central va dividido horizontalmente en tres partes por dobles líneas, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 20 de agosto de 1984.

*Camilo Z. Bendeck Pérez*  
Registrador.

14 y 24 S. y 4 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2708-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 17 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: *Industrias REMADI S. de R. L. de C. V.*

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado

Luis Alonso Pineda Batres.

Nº de Colegiación: 1385.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Harinas y preparaciones hechas en cereales, confitería, jarabe de melaza, pimienta, vinagre, mostaza, salsas, especias.

Denominación o descripción de etiqueta: "NEW YORK" y Etiqueta



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 23 de agosto de 1984.

*Camilo Z. Bendeck Pérez*  
Registrador

24 S., 4 y 15 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha veintidós de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2635-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: *MILCO EXPORT A.m.b.A.*

Domicilio: En Christian IX's Gade 1, 1111 Copenhagen K., Dinamarca.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fídel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Leche y otros productos lácteos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"MILEX"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 22 de agosto de 1984.

*Camilo Z. Bendeck Pérez*  
Registrador.

14 y 24 S. y 4 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha trece de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2530-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 31 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: *COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.*

Domicilio: Tegucigalpa, D. C., contiguo a QUIMICAS DINANT, carretera a Suyapa.

Nombre del Apoderado: Abogado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 31.

Distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras frescas; semillas, plantas vivas y flores naturales; sustancias para la alimentación de animales, malta.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"COCINA LIGERA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1984.

*Camilo Z. Bendeck Pérez*  
Registrador.

14 y 24 S. y 4 O. 84.

## DERECHOS DE AUTOR

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha treinta y uno de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2436-84.

Tipo de Solicitud: Derechos de Autor.

Fecha de Solicitud: 23 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: Hernán Zúñiga Reyes y Alma Nubia Briceño de Zúñiga.

Domicilio: Talanga, departamento de Francisco Morazán.

Nombre del Apoderado: Licenciado Rolando Enrique Mejía Cruz.

No. de Colegiación: 0123.

Denominación o descripción: Un cuaderno de ejercicios de caligrafía y ortografía, divididos en cuatro tomos.

- 1o.—Cuaderno de Caligrafía y Ortografía para Tercer Grado, con enseñanzas para el aprendizaje de Caligrafía, Letra de Molde y Cursiva.
- 2o.—Cuaderno de Caligrafía y Ortografía para Cuarto Grado, con enseñanzas para el aprendizaje de Caligrafía, Letra de Molde, Cursiva y Gótica.
- 3o.—Cuaderno de Caligrafía y Ortografía para Quinto Grado, con enseñanzas para el aprendizaje de Letra Molde, Cursiva y Gótica.
- 4o.—Cuaderno de Caligrafía y Ortografía para Sexto Grado, con enseñanzas para el aprendizaje de Letra de Molde, Cursiva y Gótica.

Todos los cuadernos contienen orientaciones e instrucciones metodológicas para el estudiante y para el Maestro.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 31 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez  
Registrador

4 O. 5 N. y 5 D. 84.

## Proveeduría General de la República

ACTA NUMERO 93-84

ACTA DE ADJUDICACION DE LA INVITACION A LICITAR N° 162-84

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9:00 a.m. (nueve de la mañana en punto), se reunió la Comisión Asesora de Adjudicación, integrada por: P.M. EDGAR AGUILAR, Jefe del Depto. de Compras; P.M. VILMA TOLEDO, Analista de Compras; PROF. RAMON F. ALVAREZ, por el Departamento de Compras; P.M. LUZ BETTY GOMEZ, Contralor Interno; P.M. DANILO SUAZO, Jefe Depto. de Auditoría y LIC. CARLOS ALBERTO LOZANO, Secretario General, con el objeto de analizar el cuadro de ofertas y recomendar la adjudicación de la Invitación a Licitar N° 162-84, emitida para la adquisición de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES para uso en el Ministerio de Salud Pública (PROSABA), la Comisión Asesora recomienda adjudicar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se adjudica la Partida N° 1 a la Casa Comercial DIPPSA por ofrecer lo solicitado y ser menor postor.

96 Pintas de Líquido para Breques, Precio Unitario Lps. 2.50. Precio Total Lps. 240.00

SEGUNDO: Se adjudica la Partida N° 2 a la Casa Comercial ESSO STANDARD OIL, por ofrecer lo solicitado y ser único postor.

96 Pintas Aditivos para Motor de 4 tiempos. Precio Unitario Lps. 58.33. Precio Total Lps. 560.00.

TERCERO: No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 9:25 a.m. (nueve de la mañana con veinticinco minutos), firmando para constancia el cuadro de ofertas y la presente Acta, los miembros de la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación.

P.M. EDGAR J. AGUILAR  
Jefe Depto. de Compras

P.M. VILMA TOLEDO  
Analista de Compra

PROF. RAMON F. ALVAREZ  
Departamento Legal

P.M. LUZ BETTY GOMEZ  
Contralor Interno

P.M. DANILO SUAZO  
Jefe Depto. Auditoría

LIC. CARLOS A. LOZANO  
Secretario General

VISTA: El Acta N° 93-84 que antecede el señor PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA acepta las recomendaciones hechas por la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación.

Prosígase el trámite de Compra.

P.M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER  
Proveedor General de la República

4 O. 84.

## CONVOCATORIA

Sé convoca a los accionistas de "Azucarera Central, S. A. de C. V." (ACENSA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes, 19 de octubre de 1984 a las 10:00 a. m., en las oficinas de Central de Ingenios, Barrio La Granja en Comayagüela, D. C., para tratar los asuntos referentes a los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio vigente.

Si no hubiere el quórum requerido en la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo local con los accionistas que concurren.

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1984

CONSEJO DE ADMINISTRACION

4 O. 84.

**REFORMA DE ACUERDO DE  
CLASIFICACION**

El infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economía y Comercio, hace saber: Que con fecha 29 de junio de 1984, se admitió a trámite la solicitud presentada por Licenciado Francisco G. Durón, en representación de la empresa "PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.", con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, y que tiene como giro principal la Industrialización, Producción, Comercialización, Transformación y extracción de Productos Químicos de toda clase, contraída a solicitar Reforma de Acuerdo de Clasificación No. 150-83, de fecha 22 de marzo de 1983. La presente publicación se hace en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No. 85 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973.—Tegucigalpa, D. C., 5 de septiembre de 1984.

**Ernesto Urrea Peña.**

Oficial Mayor.

26 S. y 4 O. 84

**CLASIFICACION INDUSTRIAL**

El infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economía, hace saber: Que con fecha 16 de mayo de 1984, se admitió la solicitud para acogerse a los beneficios del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y al Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973, presentada por Lic. Francisco G. Durón, en representación de la Empresa "AGRO-PRODUCTOS, S. A. DE C. V.", con domicilio en San Pedro Sula, y que tiene como giro principal: Fabricación hierbicidas, insecticidas preservativos para madera, fertilizantes foliares, fungicidas y nematocidas, solicita Clasificación Industrial, en el Grupo "C". Lo anterior, se pone en conocimiento del público para efectos de la oposición a que se refiere el Artículo 31 del Convenio y Artículo 59 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973, emitido por medio de la Secretaría de Economía.—Tegucigalpa D. C., 17 de mayo de 1984.

**Mario Aquiles Uclés Herrera.**

Oficial Mayor de Economía.

26 S. y 4 O. 84.

**Proceduría General de la República****ACTA DE ADJUDICACION No. 90-84**

En la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.), reunida la Comisión Asesora de Análisis integrada por el P.M. Gustavo A. Miralda, Lic. Marta Enoé Bueso Escoto, por el Depto. de Compras, P. M. Luz Betty Gómez por el Depto. de Contraloría Interna, Lic. Inf. Julia Cedeño por el Depto. Legal, P.M. Danilo Suazo por el Depto. de Auditoría Interna, y por la Unidad Ejecutora, Lic. Flavia Romero, con el objeto de analizar el cuadro comparativo de ofertas y recomendar la adjudicación de la Invitación a Licitación Número 153-84, en su única partida consistente en estantes hechos de angular ranurado, de 4 (cuatro) cuerpos c/u., los que serán instalados en el Archivo de la Dirección General de Tributación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emitieron Invitaciones a Licitación, enviándose a las siguientes casas: Constructora Titán S. A., L.F. Rivera y Asociados, S. de R. L., Estructuras Mitchell, S. A. de C. V., Industria de Transformaciones Metálicas, Omega S. de R. L., Grupo R.D.S. de R. L., New Mark Representaciones, Representaciones y Distribuciones Técnicas Abrego, S. de R. L., y el Sr. Gustavo A. González, de las cuales sólo se recibió ofertas del Sr. Gustavo A. González por Lps. 12,800.00., Grupo R.D.S. de R. L., por Lps. 10,636.00. New Mark Representaciones, S. de R. L. no cotizó. Constructora Titán, S. A. por Lps. 17,500.00., y L.F. Rivera y Asociados, S. de R. L., no cotizó.

**PRIMERO:** Siendo el Grupo R. D. S. de R. L., el menor postor, no se le adjudicó por no reunir las condiciones de calidad y color solicitados por la Dependencia.

**SEGUNDO:** Adjudicar al Sr. Gustavo A. González M. la única partida por reunir todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación a Licitación y en base a la Nota presentada por la Dirección General de Tributación de fecha 13 de Septiembre de 1984.

**TERCERO:** No habiendo más que tratar se dio por terminado el acto, siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.), firmando para constancia los participantes en el mismo.

**P. M. GUSTAVO A. MIRALDA**  
Sub-Jefe Depto. de Compras

**LIC. MARIA ENOE BUESO E.**  
Analista de Compras

**LIC. INF. JULIA CEDENO.**  
Depto. Legal

**P. M. LUZ BETTY GOMEZ**  
Contraloría Interna

**P. M. DANILU SUAZO**  
Auditoría Interna

**LIC. FLAVIA ROMERO**  
Unidad Ejecutora

**VISTA:** El Acta N° 90-84 que antecede el Proveedor General de la República acepta la recomendación hecha por la Comisión Asesora de Análisis. Prosigase el trámite de compra.

**P. M. JULIO CESAR CASTILLO E.**  
Proveedor General de la República

4 O. 84.

## ACTA No. 88-84

ACTA DE ADJUDICACION DE LA INVITACION  
A LICITAR N° 129-84

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 2:00 p. m., (dos de la tarde), reunida la Comisión Asesora de Análisis integrada por P. M. GUSTAVO MIRALDA y P. M. XIOMARA DE MOLINA por el Departamento de Compras, P. M. LUZ BETTY GOMEZ por el Departamento de Contraloría Interna, P. M. VICTOR GONZALEZ por el Departamento de Auditoría Interna, y el PROF. RAMON F. ALVAREZ por el Departamento Legal, con el objeto de analizar el Cuadro Comparativo de Ofertas y recomendar la adjudicación de la Invitación a Licitar No. 129-84 para la adquisición de Productos Medicinales y Farmacéuticos participando únicamente Droguería Nacional, después del análisis correspondiente, la Comisión Asesora de Análisis, recomienda adjudicar de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Adjudicar a Droguería Nacional, Representante de PARKE DAVIS, CO., la partida única de la Invitación a Licitar N° 129-84.

Pda.	Cantidad	Unidad	Detalle	P/Unit.	P/Total
1	1.000	Latas	Difenhilhidantoinato de Sodio (Epamin de 100 Mgrs. x 1000 Cápsulas).	L. 40.00	L. 40,000.00

## CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS.

No habiendo más qué tratar se levantó la sesión a las 2:30 p. m. firmando para Constancia el Cuadro de Resumen de Oferta y la presente Acta, los miembros de la Comisión Asesora de Análisis.

P. M. GUSTAVO MIRALDA  
Departamento de Compras

P. M. XIOMARA DE MOLINA  
Departamento de Compras

P. M. LUZ BETTY GOMEZ  
Departamento de Contraloría  
Interna

P. M. VICTOR GONZALEZ  
Departamento de Auditoría  
Interna

PROF. RAMON F. ALVAREZ  
Departamento Legal

**VISTA:** El Acta No. 88-84 que antecede el PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA, acepta la recomendación hecha por la Comisión Asesora de Análisis.

Prosigase el trámite de la Elaboración de las órdenes de Compras.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBÉR  
Proveedor General de la República

4 O. 84.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad capital, en esta fecha, ante los oficios del Notario Adolfo Riera R., me constituí como Comerciante Individual, con un capital en giro de Dos Mil Lempiras (L. 2.000.00), mi negocio girará bajo la denominación social de "CANTERA EL TABLON", tendrá como finalidad la explotación de canteras de piedra de construcción, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita de comercio en el país, su domicilio será Tegucigalpa, Distrito Central.

Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1984.

4 O. 84.

ELIGIO JUANEZ

## MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

N° de Solicitud: 2636-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de agosto de 1984.

Nombre del Solicitante: MILCO EXPORT A.m.b.A.

Domicilio: En Christian IX's Gade 1, 1111 Copenhagen K., Dinamarca.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

N° de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Caseínas y caseínados destinados a la industria.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"MILEX"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de agosto de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez  
Registrador.

14 y 24 S. y 4 O. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha primero de agosto del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2464-84.

Tipo de Solicitud: Registro de Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 25 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: FERSON S. A. DE C. V.

Domicilio: San Salvador República de El Salvador.

Nombre del Apoderado: Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5

Distingue: Productos farmacéuticos para uso humano.

Denominación o descripción de Etiqueta:

BROMTEROL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 1° de agosto de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez  
Registrador.

14 y 24 S. y 4 O. 84.

Derechos Reservados



## REMATES

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día jueves once de octubre a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en Pública subasta los siguientes bienes muebles: 1º) Un péndulo y su rolletera; 2º) Un péndulo y su rolletera; 3º) Una planta eléctrica marca Caterpillar, modelo D348 de 500 Kw.; 4º) Un motor Newman Modelo D160 /L/EDR2BB, Serie J3272701; 5º) Un motor Newman Modelo D180/ED 24N2BB, Serie M3204003; 6º) Una partidora McDonough, Serie 54-1222; 7º) Una máquina soldadora Hobart, Motor Wisconsin, Modelo TJD; 8º) Una motoniveladora Caterpillar, Modelo 120 Serie 14K 1330; 9º) Una sierra banda Scimatic, Serie ..... HD13F2-E02/6 carro tipo E02; 10º) Bodega móvil para sierra que mide de Este a Oeste 182 pies; de Sur a Norte 6 pies; de Este a Oeste 29 pies; de Sur a Norte 47 pies; de Este a Oeste 88 pies; de Norte a Sur 33 pies; de Este a Oeste 73 pies; de Norte a Sur 23 pies, estructura de hierro y zinc; 11º) Una afiladora de hojas de sierra banda, Marca Hanchett, Modelo A230 LH, Serie 850 con sus accesorios; 12º) Una cargadora Caterpillar Modelo 920 serie 62K-2973, haciendo aclaración que de los bienes descritos anteriormente el numeral 1 y 2 se encuentran depreciados y el numeral 10 se encuentra en regular estado y el resto de los bienes se encuentran en estado de funcionamiento. 1º) Una cargadora Marca Caterpillar, Serie 82J1364; 2º) Una sierra partidora Brenta, Tipo Turil, Serie 4082825, 200N-91373, con sus accesorios; 3º) Un péndulo con sus respectivas rolleteras y su motor Brown Boveri, Serie 459961 de 12 HP; 4º) Una máquina para hacer dientes de sierra Hanchett, Modelo P, Serie 14, tamaño 109; 5º) Una afiladora de hojas de sierra Marca Armstrong, Modelo 2RH, Serie 9427 con sus respectivos accesorios; 6º) Una afiladora de hojas de sierra múltiple, Volimer, Modelo CNE, Serie 1971; 7º) Una cargadora Caterpillar Modelo 920, Serie ..... 62K4720; 8º) Un grupo de electrógenos Berliet, Tipo LES 840, Eg-218 Motor 32 de 175 Kw; 9º) Bodega móvil del cepillo de Este a Oeste 52

pies, de Norte a Sur, 27 pies, de Este a Oeste 58 pies. de Sur a Norte, 27 pies. de Este a Oeste, 80 pies; de Sur a Norte, 84 pies; de Este a Oeste, 59 pies; de Norte a Sur, 24 pies; de Este a Oeste, 59 pies; de Norte a Sur, 24 pies; de Este a Oeste, 80 pies; de Norte a Sur, 84 pies; estructura de madera y techo de zinc; 10º) Cuatro bodegas de madera de primera, cuadradas de 50 x 230 pies cada una de madera y zinc, bodega edificio de despacho número uno de Este a Oeste 46 pies; de Sur a Norte, 15 pies; de Este a Oeste, 15 pies; de Sur a Norte, 95 pies; de Este a Oeste, 31 pies; de Norte a Sur, 110 pies; estructura de madera y zinc; 11º) Edificio del péndulo y despacho número dos; edificio cuadrado de 45 por 58 pies, estructura de madera y techo de zinc; 12º) Una sierra múltiple Linck, Modelo FSF71, No. 3531, con su motor AS-EA, Modelo MBR-F26, Serie 6491-170, 55 Kw., de 75 HP, con sus respectivas cadenas con instalaciones completas, bodegas, generadores, piso de concreto, etc.; 13º) Una planta Marca Berliet, Tipo MS 840, Serie 44; 14º) Un péndulo con su rolletera; 15º) Un motor Enclozes, Modelo 254, Serie R-8359,00-224 de 15 HP, existe en la ventolina que alimenta la secadora; 16º) Un péndulo con sus respectivas rolleteras, con su motor General Electric, Modelo 5K215 AN 214, Serie 30 BC A2XP; 17) Una canteadora The Crosby Edge, Serie 3411-S de tamaño 32, con su motor Marca New Man, Modelo ..... D180L/ED24N2BB, Serie J3259401; 18º) Un generador Marca Delco AC, Modelo 1-5278, Serie 63G-65 de 115 Kw.; 19º) Una sierra circular con accesorios, motor marca GMC ..... 6A789998, con instalaciones (galeras, cadenas, material eléctrico); 20º) Un Timber Jack 061 Modelo 360GP; 21º) Un camión Mercedes Benz, Modelo 76, color azul; 22º) Un montacargas Caterpillar Modelo 922, Serie 94-A-3588; 23º) Una partidora Brenta Turil 407712-5200-N8706, con rolletera y una cargadora Marca Caterpillar, Modelo 944-A, Serie ..... 43A5344. Dichos bienes muebles fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos Lempiras con Ocho Centavos y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Ochocientos Setenta y Un Mil Quinientos Veinticuatro Lempiras con Noventa y Nueve Cen-

tavos, más intereses y costas del presente juicio civil verbal promovido por el Abogado Renán Pérez, en su condición de Apoderado de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), contra la Sociedad Promotora de Aserraderos, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. — Tegucigalpa, D. C., 19 de Septiembre de 1984.

Darío Ayala Castillo  
Secretario

Del 26 S. al 8 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día lunes quince de octubre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente inmueble: "Una casa, paredes al frente de piedra de cuña y las interiores de ladrillo, pintadas con pinturas de aceite, enladrillada, con ladrillos de cemento, techos de madera machihembrada, cubierta con tejas, compuesta de: Un comedor, sala, cocina, más otro cuarto interior y una construcción de dos plantas, con paredes de tabla machihembrada, cielos machihembrados, pintados con pintura de aceite, enladrillado con ladrillos de cemento y cubierto con láminas de asbesto; un muro de ladrillo que divide con la propiedad vecina por el lado de la calle; una pila de cemento para contención de agua, con un lavadero y lavatrastos; una acera en el interior, de ladrillo de chicharrón y todo lo construido con su correspondiente canalera de zinc para desagüe y sus servicios: De agua potable, luz eléctrica y sanitario mejoras construidas sobre un solar que se describe así: Mitad del lote de terreno número quince del bloque "C", de la lotificación "Santa Fé", de la ciudad de Comayagüela, D. C., mitad cuyos límites y dimensiones son los siguientes: Al Norte, mediando calle, con bloque "A", de la misma lotificación, cinco metros; al Sur, con lote número dieciséis, del bloque "C", cinco metros; al Este, con la mitad del lote número quince, veinte metros, y; al Oeste, con lote número dieciséis del bloque "C", veinte metros, con un área de cien metros cua-



drados. Hubo la fracción de terreno por compra hecha al señor Jacobo Martínez Flores, mediante escritura autorizada en esta ciudad el primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ante los oficios del Notario José Ayala Z., encontrándose inscrito el dominio a su favor, con el número 45, Tomo 275, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del departamento de Francisco Morazán, y las mejoras, construidas a sus expensas se encuentran inscritas al margen de dicha inscripción. Dicho inmueble fué valorado de común acuerdo, en la cantidad de Veintiún Mil Lempiras (L. 21,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintisiete Mil Tres Lempiras con Sesenta y Cinco Centavos (L. 27,003.65), más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovido ante este despacho, por el Abogado Armando Aguilar Cruz, en su condición de Apoderado Legal de La Financiera Metropolitana, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., contra los señores Pablo Tejeda Nieto y Rosa Estela Avila de Tejeda, y se advierte de que por tratarse de primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 6 de septiembre de 1984.

*Carlos Octavio Rivas*

Del 18 S. al 11 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día sábado trece de octubre del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el inmueble que se denomina: "Un solar urbano situado en el Barrio Candelaria de Santa María del Real, que mide sesenta varas por los rumbos Norte y Sur; y veintinueve varas por los rumbos Este y Oeste, y limita: Al Norte, con casa que ocupa el Centro de Salud, calle de por medio; al Sur, con casa y solar de Carlos Bográn; al Este, con solar de Eduardo Antúnez, y; por el Oeste, con solares de Raúl Hernández y Pedro Gallo, calle de por medio. Al margen de dicha propiedad se encuentran las mejoras siguientes: "Construcción de una casa, paredes de adobe, repelladas, artesón de madera de color, aserrada una parte y rolliza la otra,

techo cubierto con tejas, piso de ladrillo mosaico, consta de una sala, dos dormitorios, un corredor y una cocina. Toda la casa mide de Este a Oeste, trece varas con diecisiete pulgadas, y de Norte a Sur, doce varas con diecinueve pulgadas, la sala mide seis varas tres pulgadas por cinco varas con cuatro pulgadas, un dormitorio mide cinco por seis varas, otro dormitorio mide cuatro varas por dos varas con veintinueve pulgadas, el corredor mide ocho varas con dieciséis pulgadas de largo por dos varas con veintinueve pulgadas de ancho, la cocina mide cuatro por cuatro varas, para su ventilación y comunicación la casa tiene seis puertas construcción de madera y cuatro ventanas, también construcción de madera, tiene servicio de agua potable". Inscrito el inmueble a su favor bajo el N° 17, Tomo 25 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes, en la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (Lps. 12,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (Lps. 8,687.63), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Orlando García Casco, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa "Ahorro y Crédito Catacamas", contra los señores José Félix Acosta y Juana María Figueroa de Acosta, y se advierte que por tratarse de primera Licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mencionado inmueble. — Juticalpa, 11 de septiembre de 1984.

*Irma Gladys Banegas Sierra*

Del 18 S. al 11 O. 84. Secretaria

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintiséis de octubre del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Lote de terreno denominado como lote "G" desmembrado de la zona comercial número dos de la colonia "QUINCE DE SEPTIEMBRE", ubicada en Toncontin de la ciudad de

Comayagüela, Distrito Central, teniendo como límites y dimensiones los siguientes: al Norte, diecinueve metros con sesenta y cinco centímetros, con lote "F"; al Sur, diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros con lote "H"; al Este, diez metros noventa y nueve centímetros, con lote "B", y al Oeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros, mediando calle, con lote número once del bloque "C", todo con una área superficial de trescientas seis varas cuadradas y cincuenta y cuatro centésimas de vara cuadrada en el cual se encuentran las siguientes mejoras: Una casa, paredes de ladrillo de rafón, cimiento y techo de concreto, piso cubierto con ladrillo de cemento, consta de tres dormitorios, dos baños, sala, comedor, cocina, garage, porche, una pila para lavaderos, una pila para trapeador, acera frente a la casa por la parte que da a la calle, el solar está cercado con tapias de ladrillo al lado Este, siendo esta tapia propiedad medianera con la otra casa construida en el lote "B", al Norte el cerco es parte de ladrillo de rafón y alambre tipo malla ciclón, siendo por este rumbo propiedad medianera el cerco descrito con la casa construida en el lote "F" y al Oeste el cerco es con cimiento de ladrillo rafón y sobre éste tiene alambre malla ciclón, también dos portones que sirven de entrada al garage y a la casa, portones hechos de tubo de hierro galvanizado de una y un cuarto de pulgada y alambre malla ciclón, dotada de todos los servicios modernos; y cuyo dominio se encuentra inscrito a favor del exponente con el número ciento setenta y tres, folios del ciento noventa y seis al doscientos ocho del tomo ciento setenta y seis del Registro de la Propiedad inmueble de este Departamento, y fue valorado por el Perito nombrado por este Despacho, en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 75,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00), más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo promovido por el Abogado César Augusto Tomé Rápalo, actuando en representación de la señora Inés Alonso de Munguía Payes contra URBANIZACIONES HASBUN, S. A., representada por el señor José Hasbún Touché. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo del mismo, habiendo sido su primer denominación "URBANIZACIONES HASBUN, JOSE TOUCHE Y CIA".—Tegucigalpa D. C., 21 de septiembre de 1984.

**Darío Ayala Castillo**  
Del 29 S. al 24 O. 84. Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día jueves veinticinco de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar situado a inmediaciones del rastro público y con una extensión superficial de doscientas setenta varas cuadradas y con los siguientes límites: Al Norte, con solar y casa de Salomón Carías, hoy de los herederos del Doctor Larios Córdoba; al Sur, solar municipal, actualmente de Lucas G. Moncada; al Este, mediante calle y costado de la Escuela Estados Unidos; y al Oeste, con márgenes del río Choluteca; encontrándose construida en dicho solar una casa de trece varas de frente por catorce de fondo compuesta de una sala, tres dormitorios, un baño, un cuarto, un comedor, una cocina, una despensa y un pasillo; toda ella con piso de ladrillo de cemento, construida con cimientos de piedra y paredes de ladrillo rafón amarradas con cemento, y las piedras divididas por cancelos de madera, pintada toda ella por dentro y por fuera y con sus instalaciones de agua y luz eléctrica; que hube dicho inmueble por compra que le hice a don Luis F. Castillo el veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta, mediante escritura pública autorizada por el Notario Gustavo Adolfo Navarro, encontrándose su dominio a su favor con el Número 209, Folios 286 y 287 del Tomo 92 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado de Oficio por este Tribunal en la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO LEMPIRAS (Lps. 33,404.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 3,000.00), más intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido ante este Despacho por el señor Raúl Cardona contra la señora Mercedes Romero de Castillo, y se advierte que por tra-

tarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 13 de agosto de 1984.

**Carlos Octavio Rivas**  
Secretario  
Del 24 S. al 18 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia señalada por este Juzgado para el día miércoles diecisiete de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, se rematará en Pública Subasta, los siguientes inmuebles. *Primero*: Lote de terreno rural, situado en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, propiamente en el lugar denominado "Los Naranjos", que mide: Al Norte, Ciento Veinte Varas, colindando con Alejandro Ochoa; al Sur, tiene dos colindancias así: Con Feliciano Muñoz Mejía, la cual tiene Trescientas Varas Lineales; y la otra con doña Celia de Bonnet, y mide Cien Varas Lineales; al Este, tiene dos colindancias, así: Con Otilio Muñoz Ramos, con Trescientas Varas Lineales, y con el mismo colindante, con Doscientas Varas Lineales, después de las Cien Varas de que se habló en las colindancias del Sur y Oeste, Seiscientas Quince Varas Lineales, y colinda con terreno baldío, haciendo un total estas medidas de: Diecinueve Manzanas, Seis Mil Quinientas Diez Varas Cuadradas, o sea Catorce Hectáreas y Ocho Centiáreas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 255, página 196, Tomo 85-"A", existiendo como mejoras: Un cafetal en actual producción y el resto en pasto de zacate artificial. *Segundo*: Un lote de terreno ejidal, ubicado en el lugar denominado "Nueva Esperanza", dentro del título "Los Naranjos", ubicado en el mismo Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con una extensión superficial de Ocho Manzanas y Setecientas Varas Cuadradas de otra, limitando así: Al Norte, Doscientas Varas Lineales, colindado con campo baldío ejidal; al Sur, Cien Varas, con propiedad de Pablo Filiú y terreno baldío; al Este, Quinientas Sesenta Varas, con propiedad de Manuel Cruz, y; al Oeste, Seiscientas Varas, con propiedad de

Modesto Cardona y Guadalupe Rodríguez, estando inscrito este inmueble en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 20, Folio 18 y 19, del Tomo 84-"A", teniendo como mejoras: Cuatro Manzanas de potrero de zacate guinea, dos Manzanas de cafetal, una Manzana de caña de azúcar, una Manzana de piñal, una casa de habitación, construcción de madera de cedro, techo de zinc, piso de madera, con sus respectivas divisiones y corredores. Estos inmuebles y mejoras fueron valorados por las partes de común acuerdo, en la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00) y los mismos se rematarán, para que con el producto de su venta hacer efectivo el pago al Beneficio Toledo, S. de R. L., representado por el señor Eugenio Toledo Herrera, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, más intereses, comisiones y costas reclamados en el Juicio Ejecutivo de dar, que en este Juzgado promovió el Licenciado Eduardo Paz Mejía, como Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil en referencia, contra el señor Catarino Mejía Hernández, en su carácter de deudor de la mencionada empresa, en virtud de Préstamo con Garantía Hipotecaria, hasta por la cantidad de Doce Mil Lempiras (Lps. 12,000.00). Se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos, ya establecido para el remate de los precitados inmuebles.—Siguatepeque, 17 de septiembre, 1984.

**Rony Gerardo Sandoval**  
Secretario  
Del 20 S. al 15 O. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día viernes diecinueve de octubre del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en Pública Subasta, los siguientes bienes: "EVALUACION ACTIVOS "PRETENZA": 1 Nave industrial de 60 mts. x 12 mts. techo de zinc L. 10,000.00; 1 Compresor de Aire Cód. A-4, Serie M3218 T.. L. 1,000.00; 1 Puente metálico para grúa de 10 tons., L. 5,000.00; 1 Grúa corrediza de 10 toneladas, L. 1,000.00; 1 Tecla

para la grúa de 10 toneladas, ..... L. 1,000.00; 1 Puente metálico para grúa de 20 toneladas, L. 5,000.00; 1 Grúa corrediza de 20 toneladas, L. 1,500.00; 1 Tecla para la grúa de 20 toneladas, L. 2,000.00; 1 Grúa viejera eléctrica de 10 tons. con viga metálica, L. 5,000.00; 1 Prensa hidráulica con motor y rodos transportadores, L. 3,000.00; 1 Banda transportadora, L. 200.00; 1 Conjunto de panales eléctricos, L. 5,000.00; 6 Moldes para viguetas, L. 3,000.00; 4 Moldes para vigas doble T., ..... L. 4,000.00; 16 Piezas de moldes para vigas pretensadas, L. 4,000.00; 1 Vehículo Marca FORD, Serie LA 7DXL L. 2,000.00; Acciones de la Empresa COINSULA, S. A. DE C. V., ..... L. 50,951.33; Solicitudes de Marcas: MUROX, ECOX, BOVEX y PRETEX del 12 de marzo de 1981, L. 500.00; Patentes y Viguetas prefabricadas denominadas: Sistema Estructural Prefabricado N° 2799, del 8 de marzo de 1979, L. 500.00. EVALUACION ACTIVOS "PROCOSA": a) Terreno ubicado en el Barrio Casamata, de esta ciudad, de 80 varas de Norte a Sur, por 21 de Este a Oeste, con una superficie de 1,860 varas cuadradas, cuyas colindancias son: Al Norte, calle de Casamata; al Sur, propiedad de Francisco Valladares Zepeda; al Este, propiedad de Miguel Angel Valladares, y; al Oeste, casa y solar de Carlos Carías. Dicho terreno es parte de los activos de PROCOSA y se evaluó en Lps. 48,000.00. b) Terreno localizado en la parte Sur-Oeste de esta ciudad, con una área de 43176.62 varas cuadradas, cuyos límites son: Al Norte, Lote 4-B de los herederos de María Elisa v. de Ynestroza; al Sur, lotificación de Andrés Reyes Noyola y carretera al Batallón; al Este, "Área cultivada Sur" y lote de Abraham Hilsaca, y; al Oeste, herederos de Emilia Durón. El valor de este terreno es de L. 400,000.00. c) En el terreno anterior se encuentran las siguientes mejoras: Edificio de fábrica, bodega de repuestos, galera de madera, edificio de oficinas, sistemas de agua, drenaje y alcantarillado y muros. El valor de estas mejoras es de L. 300,000.00. d) Mobiliario y equipo de oficina, L. 20,000.00. e) Máquina y equipo, L. 215,000.00. f) Equipo rodante, L. 45,000.00. g) 100 Acciones del capital de Arena y Grava, S. A. L. 100,000.00. Resumen: Total Valor Tasación Activos PRETENZA, Lps. 104,651.33. Total Valor Tasación

Activos PROCOSA, L. 1,128,000.00. Total Valor Tasación, L. 1,232,651.33. Y, se rematarán para hacer efectiva la cantidad de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veinticuatro Lempiras con Treinta y Siete Centavos (Lps. 1,657,324.37), más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su condición de Apoderado de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), contra las Sociedades Productos de Concreto, S. A. de C. V. (PROCOSA) y Prefabricados y Pretensados, S. A. de C. V. (PRETENZA). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.— Tegucigalpa, D. C. 13 de septiembre de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 22 S. al 17 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en Audiencia señalada por este Juzgado para el día martes dieciséis de octubre del año en curso, a las diez de la mañana se rematará en Subasta Pública, los siguientes inmuebles. **Primero:** Un lote de terreno de Veintisiete Manzanas, Tres Mil Varas Cuadradas de extensión superficial, situado en el lugar denominado "Nueva Esperanza", dentro del título ejidal "Los Naranjos", correspondiente al Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, con las siguientes colindancias: Al Norte, con terreno de Catarino Mejía y Alfonso Maldonado; al Sur, con terreno de Luciano López y Miguel Ulloa, y Río Blanco; al Este, con terreno de Célea de Bonnet, y; al Oeste, con terreno de Manuel Mejía, inscrito en el Registro de la Propiedad, de la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, bajo el Número 95, Páginas 92 y 93, del Tomo 101-"A". **Segundo:** Un lote de terreno de Ocho Manzanas de extensión denominada "Finca Miralagos", ubicada en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, limitada de la siguiente manera: Al Norte, con propiedad de Catarino Mejía; al Sur, Este y Oeste, con parte del mismo terreno "Miralagos"; encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad antes mencionada bajo el N° 503, Folio 425.

Tomo 106-"A". **Tercero:** Lote de terreno de Veinte Manzanas, Cuatro Varas Cuadradas más Noventa y Siete Centésimas de Vara Cuadrada, con los siguientes límites: Al Norte, con propiedad o lotes identificados con las Letras "P" y "G"; al Sur, con propiedad de Pablo Feliú; al Este, con propiedad del terreno, del cual se desmembra, carretera de por medio, y; al Oeste, con propiedad del terreno, del cual se desmembra, identificado este inmueble en el plano respectivo, con la Letra "H", y en el cual también consta su relación y medidas. El cual figura inscrito bajo el Número 83, Tomo 80, del Registro de la Propiedad antes referida. **Cuarto:** Un lote de terreno, situado en la Aldea El Edén, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, con las siguientes colindancias y dimensiones: Al Norte, Ciento Ochenta y Nueve Metros, Treinta y Nueve Centímetros, con propiedad de Benjamín Zelaya; al Sur, Ciento Noventa y Cuatro Metros, Sesenta y Nueve Centímetros, con propiedad de Pablo Feliú; al Este, Ciento Veintiséis Metros Sesenta y Seis Centímetros, y propiedad de Concepción Zelaya, y; al Oeste, terreno de Benjamín Zelaya, dicho inmueble tiene forma triangular y una extensión total de Dieciséis Mil Trescientas Cuarenta y Dos Varas Cuadradas, y se encuentra inscrito bajo el N° 18, del Tomo 116, del Registro de la Propiedad del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Quinto:** Tres lotes de terreno ubicados en la Aldea denominada "La Jutosa", jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, con las siguientes características, límites y colindancias: 1°—De dos manzanas de extensión, limitado: Al Norte, con Otilio Muñoz; al Sur, con propiedad de Gabriel Osorio; al Este, con propiedad de Tomás Castellanos, y; al Oeste, con propiedad de Gregorio Arriaga, encontrándose como mejoras: Una construcción de bloques de cemento, techo de zinc, piso de cemento, de dieciocho pies de frente por veinte pies de fondo, teniendo cultivado todo el terreno con árboles de cafeto. 2°—Dos Manzanas de extensión superficial, colindando así: Al Norte, con propiedad de Gregorio Arriaga; al Sur, con propiedad de Atilio Ramos; al Este, con propiedad de Jesús Orellana, y; al Oeste, con propiedad de Catarino Mejía Hernández, cercado y cultivado

de árboles de cafeto. 3°—Terreno de Siete Manzanas de extensión superficial, limitado al Norte: Con propiedad de Francisco Ochoa; al Sur, con propiedad de Gregorio Arriaga; al Este, con propiedad de Tomás Castellanos, y; al Oeste, con propiedad de Catarino Mejía Hernández, debidamente cercado, encontrándose como mejoras: Una parte cultivada de árboles de café y otra parte de pasto. Estas tres propiedades descritas anteriormente, no tienen antecedentes inscribibles y se encuentran en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés. Inmueble y mejoras que fueron valoradas en la cantidad de Ciento Treinta Mil Lempiras ..... (Lps. 130.000.00), de común acuerdo y los mismos se rematarán para que con producto de la venta hacer efectiva al Beneficio Toledo, S. de R. L., la cantidad de Cien Mil Lempiras (Lps. 100.000.00), más intereses, comisiones y costas reclamadas en el Juicio Ejecutivo de dar, que en este Juzgado promovió el Licenciado Eduardo Paz Mejía como Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil antes mencionada, contra el señor: Catarino Mejía Hernández. Se advierte de que por tratarse de Primera Audiencia o Licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. — Siguatepeque, 17 septiembre, 1984.

*Romy Gerardo Sandoval*

Del 20 S. al 15 O. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día treinta de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en Pública Subasta el siguiente inmueble: "Una casa de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, construida de paredes de adobes, techo de teja, dividida en tres piezas, con su corredor interior, cocina y demás dependencias, ubicada en su correspondiente solar, al extremo Oriente de la Plaza, siendo los límites de dicha casa: Al Sur, con casa y solar de Esteban Molina, hoy de Pedro A. Molina y Francisco Mata; mediando calle, al Norte, con casa y solar de don Hipólito Agasse, mediando pa-

red; al Este, con casa y solar del mismo Agasse, mediando pared, y; al Oeste, con el Templo y Plaza de la ciudad mencionada. La pieza a rematarse se refiere donde en la actualidad está instalado el BANASUPRO, de la ciudad de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca. Y se encuentra en la Cláusula Primera, Literal a) de la Escritura Cuarenta y Uno (41) autorizada en esta ciudad capital, el 7 de septiembre de 1944, por el Notario Francisco C. Interiano e inscrita a favor del señor José J. Portillo, bajo el número 131, página 33 al 335 del tomo XLII del Libro de Registro de la Propiedad de Choluteca, departamento de Choluteca. Dicho inmueble se valoró por el Perito, en la cantidad de Veinte Mil Trescientos Doce Lempiras con Noventa y Un Centavos (L. 20,312.91). Y, se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Seis Lempiras con Veinticinco Centavos. Más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por la Abogada Elizabeth Chiuz Sierra, en su condición de Procurador General de la República, contra Mario Enrique Agüero Navarro, en su condición de Curador de la herencia yacente, que a su muerte dejara el señor José Ramón Portillo Osorio. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 17 de septiembre de 1984.

*Dario Ayala Castillo*

Secretario

Del 2 al 26 O. 84.

#### TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho la Señora Antonia Salgado de Hasbun, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando Título Supletorio, sobre los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen: 1°—Terreno denominado "El Carmen" con una extensión superficial de seis (6) manzanas poco más o menos, situado

en el lugar llamado "El Chimbo" jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de la compareciente Antonia Salgado de Hasbun; Al Sur, con propiedad del Señor Elías Sánchez, antes de la señora Paula Montes de Arévalo; Al Este, cerro libre del Municipio de Santa Lucía; Al Oeste, carretera que conduce al Municipio de Valle de Angeles. 2°—Terreno denominado "Tarán", con una extensión superficial de tres (3) manzanas poco más o menos, situado en el lugar llamado el Chimbo, jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte, con el Señor Angel Caballero; Al Sur, campo libre del Municipio de Santa Lucía; Al Este, con el Señor Angel Caballero; Al Oeste, carretera que conduce al Municipio de Valle de Angeles. 3°—Terreno denominado "La Jabonera", con una extensión superficial de veinticinco (25) manzanas poco más o menos, situado en jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte, propiedad de José María Coello; Al Sur, campo libre del Municipio de Santa Lucía; Al Este, propiedad de Antonia Salgado de Hasbun; Al Oeste, terreno baldío del Municipio de Santa Lucía. Dichos terrenos los hubo por compra, los dos primeros a la Señora Agustina Durón Vda. de Gómez y el último a la Señora María Dolores Gómez de Ortega; todos en forma verbal y ha estado en posesión quieta, pacífica y no interrumpida de los mismos por más de diez años consecutivos. Ofrecí la información de los testigos Faustino Medina, Francisco Cárcamo Paudales y Pablo Pedro Salgado, todos mayores de edad, solteros, labradores vecinos del Municipio de Santa Lucía, y propietarios de bienes.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1984.

*Gonzalo Padilla,*

Secretario, por Ley.

3 A., 3 S y 4 O. 84.